



09 FEB. 1988
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 8 de Febrero de 1988.-

Señor
Intendente Municipal
LOBOS.-

Ref.: 95/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este H.C. Deliberante en su sesión extraordinaria de fecha 5.2.1988, sancionó la :

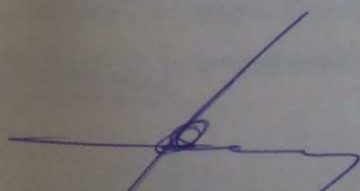
ORDENANZA Nro 1076.-

Artículo 1º.- Tómase conocimiento y préstase acuerdo al D.E.M., para designar en el cargo de Juez de Faltas de la Municipalidad de Lobos al Doctor Ricardo Héctor López (D.N.I. 10.521.156, con la asignación que determina el Presupuesto de Gastos en vigor.

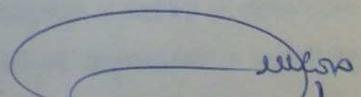
Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. A LOS CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHENTA Y OCHO. FIRMADO ING. GABRIEL A. TRONCOSO PRESIDENTE. JUAN JOSE SCASSO -SECRETARIO.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente